

## Administración Municipal

### AGUILAR DE CAMPOO

#### A N U N C I O

##### ENAJENACIÓN APROVECHAMIENTO PASTOS SOBRANTES MONTE VALDEMENSUR Nº 68

Por Decreto de Alcaldía número 0722/2021 se aprueba la enajenación de aprovechamiento de los pastos sobrantes del Monte de Utilidad Pública nº 68 denominado "Monte Valdemensur", mediante subasta, se anuncia su licitación con las siguientes características:

##### Objeto:

- El aprovechamiento de 259 Has de pastos sobrantes en el M.U.P. "Valdemensur" nº 68 Cabezas autorizadas. - 60 U.G.M. por 8 meses=18UGM/ anuales 60 unidades de ganado mayor.

##### Tipo de licitación:

- Total. - 1.080,00 €/año.
- Serán a cargo del adjudicatario las mejoras a tener en cuenta en la adjudicación, y que consistirán en lo siguiente: cercado, portillas de accesos, abrevaderos, etc...
- Serán desestimadas las ofertas presentadas por personas que hayan renunciado o incumplido contratos con este Ayuntamiento.

##### Plazo del aprovechamiento:

- Cinco años, hasta el 31/12/2025.

##### Garantía:

- Definitiva del 5% de la adjudicación.

##### Proposiciones:

- En las Oficinas Generales del Ayuntamiento, dentro de los **quince días naturales**, a partir de la publicación de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA de nueve a catorce horas.

##### Obtención de documentación:

- En las Oficinas Generales del Ayuntamiento de nueve a catorce horas.

##### Condiciones del aprovechamiento:

- Las establecidas en el Pliego de Cláusulas Administrativas y el Pliego de Condiciones Técnico-Facultativas aprobado por el Servicio territorial de la Junta de Castilla y León en Palencia.

Aguilar de Campoo, 28 de mayo de 2021.- La Alcaldesa, María José Ortega Gómez.

1587

